



FECHA:	Tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).
---------------	---

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00164-00
REFERENCIA	Verbal de Pertenencia
DEMANDANTE	Briceño Manuel Bryan
DEMANDADO	Herederos Indeterminados de Miguel Esteban Hudgson y Personas Indeterminadas y Desconocidas

INFORME

Doy cuenta a la señora Jueza, con el proceso verbal de pertenencia de la referencia, que se encuentra surtido el emplazamiento de las Personas Indeterminadas demandadas, teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de inclusión en los registros nacionales de emplazados y de pertenencia, respectivamente, conforme el trámite previsto en los numerales 6° y 7° del artículo 375 del CGP sin que ninguna persona haya comparecido a notificarse del auto admisorio de la demanda dentro de la oportunidad procesal pertinente. Asimismo, le informo del memorial presentado vía correo electrónico por el apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual solicita, la *vinculación* de la señora Elvin Sorel Manuel Girón al extremo activo de la demanda que se analiza, con ocasión del contrato de cesión de derechos litigiosos suscrito el 17 de julio de 2023 por el aquí demandante, señor Briceño Manuel Bryan y aquella. Finalmente, dejo constancia de los memoriales de impulso procesal presentados por el profesional del derecho y la señora Manuel Girón.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4df0dc6e1d9413be0cedfc12f479a911f9b781d2f21198bfce6b3e51d2d0db1d**

Documento generado en 03/05/2024 05:04:28 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>